

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/05/2026 - 10:25:07 AM



Recibo No.: 0030277765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bmDjYfcipU0aaShp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION COLECTIVO INTERSINDICAL DE SALUD OCUPACIONAL
Sigla: COISO
Nit: 900977417-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-017148-21
Fecha inscripción: 07 de Junio de 2016
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 50 # 50-48 oficina 312 centro comercial la bolsa
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: coiso2008@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6044298951
Teléfono comercial 2: 3122258545
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 50 # 50-48 oficina 312
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: coiso2008@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3122258545
Teléfono para notificación 2: 3104561555
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION COLECTIVO INTERSINDICAL DE SALUD OCUPACIONAL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través

Recibo No.: 0030277765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bmDjYfcipU0aaShp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 20 de mayo de 2016, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2016, con el No. 2048 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada CORPORACION COLECTIVO INTERSINDICAL DE SALUD OCUPACIONAL, Sigla: COISO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2066.

OBJETO SOCIAL

EL COISO mantendrá una forma organizativa que garantice el conocimiento colectivo referido a la salud laboral, desarrollando el trabajo pedagógico, la organización, la movilización y la lucha política para una mayor comprensión de la realidad tanto regional, nacional e internacional.

EL COISO para lograrlo se propone:

1. Trabajar con las organizaciones sindicales y sociales tanto Regional, Nacional e Internacional
2. Capacitar pedagógicamente en el conocimiento de la Salud laboral a los integrantes del COISO trabajadores y personas en general.
3. Formar políticamente a todos los integrantes del COISO y quienes se integren durante el proceso para una mayor comprensión de la realidad política y laboral tanto regional, nacional e internacional.
4. Hacer acompañamiento técnico y jurídico a los trabajadores activos e inactivos que presenten problemas de salud ocupacional, que no hayan

Recibo No.: 0030277765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bmDjYfcipU0aaShp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

recibido una atención adecuada y oportuna de parte de los empleadores y/o entidades de seguridad social que estén obligados a prestarles atención.

5. Realizar investigaciones en los campos de la Salud laboral, que sirva al movimiento sindical, social y a la ciudadanía en general.

Para el desarrollo del objeto propuesto, EL COISO podrá:

1. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados del COISO.

2. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los trabajadores y el de los particulares que requieran los servicios del COISO

3. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objeto social del COISO

4. Elaborar programas de difusión a nivel Regional, Nacional e Internacional, de carácter social, a través de planes de promoción y prevención sobre los asuntos contemplados en el objeto social del COISO.

5. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel Regional, Nacional e Internacional, con entidades públicas y/o privadas necesarios para la financiación y sostenimiento del COISO, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o de cualquier otro medio legal

6. Asociarse, participar en uniones temporales y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto social y en general realizar todas las gestiones o actividades tendientes a garantizar el objeto social, la estabilidad económica y el desarrollo de sus actividades y programas.

7. Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos, que

Recibo No.: 0030277765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bmDjYfcipU0aaShp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

incrementen la habilidad y el conocimiento de la comunidad en el sistema de seguridad social, desarrollando actividades relacionadas con el objeto social, para lograr el bienestar de los asociados y la consolidación y fortalecimiento del COISO.

8. Realizar toda clase de eventos relacionados con el objeto social del COISO, Regionales, Nacionales e Internacionales, que contribuyan al cumplimiento del objeto social del COISO.

9. Apoyar Cualquier otra actividad, que este en relación directa con el objeto social del COISO y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

PATRIMONIO

\$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

EL COISO tendrá un presidente de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva del COISO, cuya designación y remoción Corresponde a esta.

El presidente, tendrá un período de 2 años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente del COISO, con facultades plenas, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el objeto social del COISO. El presidente tendrá las siguientes funciones:

1. Actuar Como representante legal del COISO
2. Ejecutar las decisiones de la ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DEL COISO .y cumplir las órdenes emanadas de la misma
3. Presentar para el estudio y consideración de la ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DEL COISO, los planes y programas que deba desarrollar el COISO
4. Elaborar el presupuesto anual de ingresos y gastos del COISO y presentarlo a consideración de la Junta Directiva

Recibo No.: 0030277765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bmDjYfcipU0aaShp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Informar periódicamente a la ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DEL COISO, sobre la situación de la entidad y el cumplimiento de los fines propios de la misma.

6. Velar por la adecuada utilización de los bienes y rentas del COISO

7. Administrar el personal al servicio del COISO, para cuyo efecto celebrará los contratos y efectuará las operaciones a que hubiere lugar

8. Celebrar los contratos para que representen al COISO en asuntos judiciales y extrajudiciales

9. Celebrar los contratos y ejecutar los actos relacionados con los objetivos de la Corporación, con organismos nacionales y extranjeros, públicos o privados, con personas naturales o jurídicas hasta un monto de veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes, sin autorización de la junta y por sumas mayores cuando ella la autorice.

10. Crear los cargos necesarios para el normal funcionamiento del COISO y establecer su remuneración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10-2024 del 4 de octubre de 2024, de la Asamblea General, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2024, con el No. 4622 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	EVERIEL ANTONIO LOAIZA BARRERA	C.C. 15.538.520

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 12-2026 del 26 de marzo de 2026, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13 de abril de 2026, con el No. 974 del Libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/05/2026 - 10:25:07 AM



Recibo No.: 0030277765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bmDjYfcipU0aaShp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

NOMBRE

EVERIEL ANTONIO LOAIZA BARRERA
JAIME DE JESUS CAICEDO RODRIGUEZ
HELIBERTO SOSSA JARAMILLO
GERARDO DE JESUS GUAPACHA HERNANDEZ
CARMEN ASTRID GUISAO MAZO

IDENTIFICACION

C.C. 15.538.520
C.C. 16.053.693
C.C. 15.325.799
C.C. 15.920.183
C.C. 43.677.040

SUPLENTE

NOMBRE

SANDRA MILENA QUIROZ ARENAS
IVAN DARIO HOYOS ORREGO
JESUS MARIA DIAZ BURITICA
MARIA ELENA JARAMILLO JIMENEZ
ALBA LUCIA GUERRERO RUEDA

IDENTIFICACION

C.C. 32.103.083
C.C. 71.676.827
C.C. 70.116.580
C.C. 43.042.933
C.C. 63.337.054

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No.08-2023 del 03/03/2023 de Asamblea

INSCRIPCION

970 del 12/04/2023 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0030277765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bmDjYfcipU0aaShp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$236.288.622,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/05/2026 - 10:25:07 AM



Recibo No.: 0030277765

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bmDjYfcipU0aaShp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros